



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 09 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E-57548-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dieciocho (18) sillas de oficina destinadas al personal que presta servicios en las ciudades de Ushuaia y Río Grande de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 39/2022, se autorizó el llamado a la cotización correspondiente a la Compra Directa N° 93/2022 RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo de recepción de ofertas se recibió una (01) oferta correspondiente al proveedor "LEANDRO, SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, cotizando el renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.382.220,00).

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de las Notas S/N° Letra SITdG - SGLyT, de Fecha 14/10/22 y 21/10/22, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a favor del proveedor "LEANDRO, SAN ROMAN", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.382.220,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo requerido y su precio no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1632/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 93/2022 RAF – 125, referente a la adquisición de dieciocho (18) sillas de oficina destinadas al personal que presta servicios en las ciudades de Ushuaia y Río Grande de la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "LEANDRO, SAN ROMAN", C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.382.220,00), en el renglón Nº 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.T.G. Nº

21 /2022.-



Mattias Ezequiel CALDERINI
SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO
Sec. Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

09/11/2022 11:58